



Rafael Espino de la Peña

Senador por Chihuahua



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS, LAS ACCIONES REALIZADAS Y LAS SANCIONES LLEVADAS A CABO DERIVADO DEL HAKEO REALIZADO A SU SISTEMA.

El que suscribe, Senador Rafael Espino de la Peña, Senador de la República de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional, con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y fracción II numeral 1 del artículo 8 y numeral 1 y 2 del artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de la Comisión Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En semanas recientes se suscitó un evento relevante en sector medio ambiente, en específico, en la Comisión Nacional del Agua, entidad que sufrió un hackeo en sus servidores, dicho evento, ha generado serias preocupaciones en cuanto a la seguridad digital, la confidencialidad y la reserva de los datos clasificados. Ante esta situación, es de vital importancia conocer la afectación a la red de sistemas, se debe establecer responsabilidad correspondiente y en su caso la respectiva penalidad contractual de acuerdo a la magnitud del evento.



Rafael Espino de la Peña

Senador por Chihuahua



La relevancia de abordar este tema radica en la necesidad de salvaguardar la permanencia del estado mexicano, la información hídrica cada vez se considera con mayor prioridad y prelación que otros temas de índole estratégico, sin dejar de lado la seguridad cibernética y de la información en la protección de los recursos hídricos.

Es por demás importante que la Conagua en su calidad de autoridad en la gestión de los recursos hídricos cuente todo el tiempo con la información para la toma de decisiones en la atención y resolución de tramites de concesión, medición, monitoreo de cantidad y calidad del agua, información meteorológica y otras relacionadas con su calidad de autoridad fiscal, además de las vinculadas a procesos operativos que permiten la actuación de la Conagua, en otras palabras, la falta de operación de la Conagua en su nivel nacional y regional sería crítico.

El hackeo a la Conagua no solo ha puesto en riesgo la seguridad de los sistemas informáticos y la confidencialidad de la información, sino que también ha planteado inquietudes acerca de las posibles repercusiones en la gestión y disponibilidad del agua en el país. La integridad y la confiabilidad de los datos son fundamentales para tomar decisiones informadas en la gestión del agua, lo cual impacta directamente en la vida de millones de personas.

Por tal situación, resulta fundamental establecer medidas y sanciones, pero, sobre todo, acciones tendentes a reestablecer la red de sistemas que permitan la reactivación de la Conagua, para la permanencia del estado mexicano y el establecimiento de condiciones de gobernabilidad.

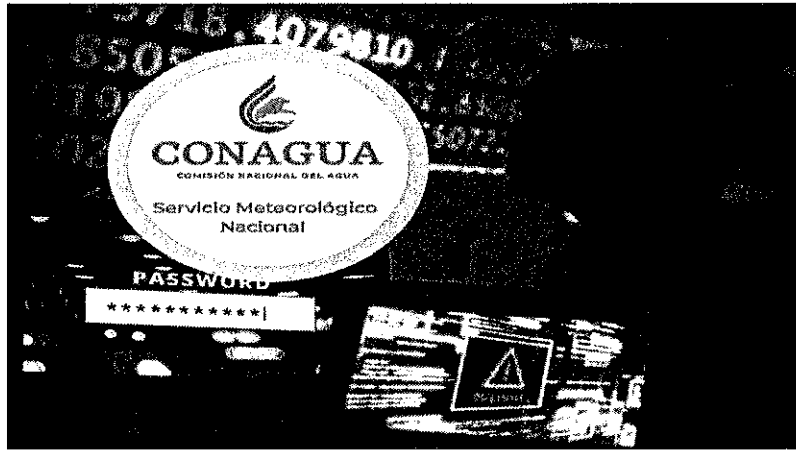


Figura 1. Recomiendan no descargar archivos de la página de la comisión nacional del agua.¹

Considerando los graves impactos y consecuencias resultantes del ataque cibernético sufrido a Conagua, es imperante promover la responsabilidad y la rendición de cuentas en casos de ciberdelincuencia, en ese sentido, se debe considerar al menos lo siguiente:

- Expresar una contundente condena frente al incidente de hackeo perpetrado contra la Conagua.
- Instar a las autoridades competentes a llevar a cabo una minuciosa investigación en torno al ataque, con el objetivo primordial de identificar y responsabilizar a los autores y a cualquier individuo o entidad involucrada en este reprochable acto delictivo.

¹ <https://www.primeralineamx.com/2023/04/29/recomiendan-no-descargar-archivos-de-la-pagina-de-conagua-tras-hackeo/>



Rafael Espino de la Peña

Senador por Chihuahua



- En coordinación con las autoridades correspondientes aplicar sanciones proporcionales a la gravedad del delito.
- Fortalecer las medidas de seguridad informática para salvaguardar la integridad, confidencialidad y reserva de datos, así como, la infraestructura digital asociada a la gestión del agua.
- Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación periódica de las acciones implementadas para fortalecer la seguridad en caso de existir nuevas amenazas o vulnerabilidades.
- Colaborar con organismos públicos y privados para fomentar buenas prácticas en materia de seguridad de la información, así como, para colaborar en la investigación y prevención de ataques futuros.

Es fundamental condenar este acto ilícito y asegurar que se realice una investigación exhaustiva para identificar y responsabilizar a los involucrados. Asimismo, se destaca la necesidad de aplicar sanciones adecuadas y proporcionales a la gravedad del delito.

“También se exhorta a la Conagua a fortalecer sus medidas de seguridad cibernética, implementando protocolos y tecnologías avanzadas para proteger la integridad y confidencialidad de los datos asociados a la gestión del agua.” como lo expone las publicaciones más recientes.³

La colaboración entre diferentes instituciones, la concienciación y la capacitación en materia de seguridad cibernética desempeñan un papel fundamental en la mejora



Rafael Espino de la Peña

Senador por Chihuahua



de la preparación y respuesta ante posibles amenazas. Además, se promueve la transparencia y el acceso público a la información, garantizando que los ciudadanos y las partes interesadas puedan acceder de manera segura a los datos relevantes sobre la gestión del agua.



Figura 2. Semamat planea prorrogar por segunda ocasión términos y plazos de Conagua por hackeo.

De acuerdo con todo lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta H. Soberanía la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente exhorta a la comisión nacional del agua para que informe a esta soberanía sobre los hechos ocurridos, las acciones realizadas y las sanciones llevadas a cabo debido al hackeo ocurrido en su sistema.



Rafael Espino de la Peña

Senador por Chihuahua



Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 24 de mayo de 2023.

**RAFAEL ESPINO DE LA PEÑA
SENADOR DE LA REPÚBLICA**